



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 745/2018

VISTO:

El TEA N° A-01-000003193-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Rodolfo Ariza Clerici solicita las promociones interinas de las agentes Sabrina Concetti y Anabela Miecchi Ocampo a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, y la designación interina externa de Luciana Abril Yans en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 205/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Carolina González Cejas, conforme Res. Pres. N° 688/2018.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, se propone la promoción interina de la agente Sabrina Concetti, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 894/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Concetti, se propone la promoción interina de la agente Anabela Miecchi Ocampo, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 1193/2017.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Miecchi Ocampo, se propone la designación interina externa de Luciana Abril Yans, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 18136.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Concetti, Legajo N° 6921, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente María Carolina González Cejas, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

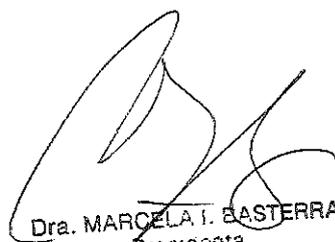
Art. 2º: Promover a la agente Anabela Miecchi Ocampo, Legajo N° 7001, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Concetti y/o mientras se extienda el pase de la agente Mariana Hadid y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Luciana Abril Yans, DNI N° 42.300.048, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Anabela Miecchi Ocampo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Dolly Conde en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Guillermo Walter Calviño y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previa a la toma de posesión del cargo la Srta. Yans deberá tramitar su alta administrativa ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 745 /2018


Dra. MARCELA T. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires